



Eje institucional	LíNEA DE ACCIÓN-Rea. 2023/2017	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	DEFINICIÓN DEL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	FORMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PLAZO	Fecha de liquidación	
Impedimentos de Relación y las organizaciones sociales en Sanit		Influenciar en las organizaciones del sistema para la promoción de la actividad de Participación Social y la creación de la Página Web de la U.S. que permita la difusión de las actividades de la asociación de la U.S. y la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias.		Requerir coordinación de como conducir la tramitación de la Página Web dentro de la U.S. y las asociaciones que tienen su sede en el hospital. Se solicita la coordinación de la dirección del hospital y las unidades de salud con el resto de la dirección y personal que trabajan en la Página Web de la U.S. Se solicita la elaboración de la estrategia de participación social de la U.S. Se establece una mesa de trabajo en la que se informe a través de reuniones periódicas de las diferentes estrategias de participación social.		N/A	Dirección de Atención al Usuario, Coordinadora UFZ y Director HRZ.	1) Cuentas establecidas dentro de la U.S. y las asociaciones que tienen su sede en el hospital. 2) Acta de reuniones de los miembros de las distintas organizaciones. 3) Acta de reunión de la mesa de trabajo de la Página Web de la U.S. 4) Información de las actividades de las diferentes organizaciones en la web.	3/4/2023	29/1/2023
	4. Fortalecer las estrategias de información y comunicación institucionales a medios, instituciones, individuos que posibiliten expuesta a las organizaciones para impulsar y vivificar otras propuestas participativas.					N/A	Subdirección de Investigación e Innovación del U.S. 1. Difusión de las estrategias de investigación y desarrollo de la U.S. entre las unidades de salud. 2. Realizar publicaciones de interés para la U.FZ y la U.RZ. 3. Reuniones estatutarias de la mesa de trabajo de la Página Web de la U.S. con las autoridades de la U.S. y las unidades de salud. 4. Reuniones estatutarias de la mesa de trabajo de la Página Web de la U.S. con las autoridades de la U.S. y las unidades de salud. 5. Participación en las reuniones de trabajo del Comité de Participación Social de la U.S. 6. Participación en las reuniones de trabajo del Comité de Participación Social de la U.S. 7. Continuar la promoción a las unidades de trabajo del facultativo.	1) Acta de reuniones estatutarias de la mesa de trabajo de la Página Web de la U.S. 2) Acta de reuniones del Comité de Participación Social de la U.S. 3) Acta de reuniones de trabajo del facultativo.	1/4/2023	26/1/2023
	e. Promover las formas de conectividad de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.			Aplicación del Plan de las Unidades Funcionales de la U.S. E.S.U. y U.FZ, que establece la función de atención médica primaria del U.S. a la población de Zaragoza, por descentralización de comunicación entre las U.S. y las unidades de salud.		N/A	Coordinadora UFZ y Director HRZ, Asociada de Críptica y Coordinadora UFZ y Director HRZ.	1) Difusión de la iniciativa del U.S. a la comunidad de Zaragoza. 2) Convocatoria de reuniones de los asociados y/u organizaciones de la U.S. 3) Resolución de conflictos y negociación.	14/4/2023	28/4/2023
		Continua según la gestión de la U.S. y las unidades de salud.		1. Promover y abordar la consecución de la conformidad de las Asociaciones de Usuarias y del Oficina Regional de Aragón. 2. Sociedad abierta al desarrollo de la actividad de la U.S. y las unidades de salud. 3. Recibir el documento de la conformidad de la Asociación de Usuarias de Zaragoza.		N/A	# de reuniones realizadas / % de reuniones cumplidas del año de ejecución del plan de trabajo.	1) Informe de seguimiento de las relaciones de la U.S. y las unidades de salud. 2) Informe de seguimiento de las relaciones de la U.S. y las unidades de salud.	15/7/2023	15/7/2023
		Continua según la gestión de la U.S. y las unidades de salud.		Continua según la gestión de la U.S. y las unidades de salud.		N/A	Coordinadora UFZ y Director HRZ.	1) Documentación de la conformidad de la U.S. y las unidades de salud. 2) Resolución de conflictos y negociación.	1/3/2023	30/1/2023
	f. Crear una red para la formalización de las iniciativas comunitarias tan que la comunidad insista, tiene forma y decide en el círculo de las políticas en salud.		NO APLICA			N/A	Coordinadora UFZ y Director HRZ.	1) Creación de definición, ítem de cumplimiento del organigrama y redacción de la revisión de la estrategia de la U.S. y las unidades de salud. 2) Informe de seguimiento de las relaciones de la U.S. y las unidades de salud. 3) Acta de acuerdo de la participación social.	15/7/2023	15/7/2023
	g. Definir los mecanismos que permitan a las unidades territoriales el establecimiento en sus presupuestos de los recursos necesarios para desarrollar la participación de la comunidad en las esferas requeridas para la defensa de las políticas públicas.		NO APLICA	Asociaciones de Usuarias de las unidades del U.S. E.S.U. y U.FZ.		N/A	Presidente y Secretario de la Asociación de Usuarias E.S.U.	1) Información de Oficina restringidos cuyo contenido son los comités de usuarios y/o Comités teañficos restringidos que se crearon. 2) Acta de la reunión de los miembros de la Comisión de Participación de la U.S. 3) Acta de acuerdo de la participación social.	01/02/2023	21/2/2023
		Continuar el seguimiento de la gestión de la U.S. y las unidades de salud.		1) Conformar la sociedad de usuarios de la U.FZ y el U.RZ en coordinación con la Asociación del Municipio de Zaragoza.		N/A	Zaragoza	1) Documentación de la estrategia legal del U.S. en el Comité de Atención al Desarrollo Terciario del personal del U.S. 2) Acta de acuerdo de la estrategia legal del U.S. en el Comité de Atención al Desarrollo Terciario del personal del U.S. 3) Acta de acuerdo de la estrategia legal del U.S. en el Comité de Atención al Desarrollo Terciario del personal del U.S. 4) Informe de seguimiento de la estrategia legal del U.S.	1/10/2023	11/10/2023
		Continuar el seguimiento de la gestión de la U.S. y las unidades de salud.		2) Establecimiento de la estrategia y acuerdo sobre procedimientos e informes de seguimiento y control.		N/A	Dirección del Hospital Regional de Zaragoza	1) Informe de seguimiento de la estrategia legal del U.S. 2) Acta de acuerdo de la estrategia legal del U.S. 3) Acta de acuerdo de la estrategia legal del U.S. 4) Informe de seguimiento de la estrategia legal del U.S.	1/10/2023	11/10/2023
	h. Definir los mecanismos para fortalecer la representación de los ciudadanos en las esferas de toma de decisiones en la política pública en salud.			3) Establecimiento de la estrategia y acuerdo sobre procedimientos e informes de seguimiento y control.		N/A	Presidente y Secretario de la Asociación de Usuarias E.S.U.	1) Acta de Reunión donde se le solicita a las Asociaciones de usuarios y/o Comités teañficos restringidos que se crearon. 2) Informe de seguimiento de las relaciones de la U.S. y las unidades de salud. 3) Acta de acuerdo de la participación social.	31/7/2023	31/7/2023
	i. Definir las mecanismos de consulta y de la transferencia de la información entre las estrategias y sectores de la U.S. y las unidades de salud.			4) Definir el compromiso de las unidades de salud.		N/A	1) DAU, 2) Oficina de Gestión, 3) Oficina de Participación Social y 4) Oficina de Participación de la Comunidad en la Ciudadanía.	1) Informe de seguimiento de la estrategia legal del U.S. 2) Acta de acuerdo de la estrategia legal del U.S. 3) Acta de acuerdo de la estrategia legal del U.S. 4) Informe de seguimiento de las relaciones de la U.S. y las unidades de salud.		
	j. Definir las mecanismos para garantizar la representación de las comunidades en las esferas de toma de decisiones en la política pública en salud.			5) Requerir la aprobación de las estrategias de la U.S. y las unidades de salud.		N/A	Propuesta de la mesa de trabajo de la Página Web de la U.S. 1) Acta de la reunión de la mesa de trabajo de la Página Web de la U.S. 2) Informe de seguimiento de las relaciones de la U.S. y las unidades de salud.	1) Informe de seguimiento de la estrategia legal del U.S. 2) Acta de acuerdo de la estrategia legal del U.S. 3) Acta de acuerdo de la estrategia legal del U.S. 4) Informe de seguimiento de las relaciones de la U.S. y las unidades de salud.		

Eje estratégico	LÍNEA DE ACCIÓN-Res. 265/2017	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	DIFINICIÓN DEL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	FORMULA DEL MONITOR	RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	PLAZO
								Fecha de inicio	Fecha de finalización
a. Definir e implementar las estrategias de lucha contra la pobreza, fomentar la salud pública en el condicionamiento con las comunidades.		NO APLICA							
b. Diseñar una estrategia de comunicación, difusión para la promoción y seducción de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria									
c. Promover un programa de formación de formadores comunitarios en salud pública con énfasis de desarrollo integral y de género.		NO APLICA							
d. Crear una política de comunicación, información para que la ciudadanía participe y se apropié de los programas de promoción y prevención.									
e. Incorporar la política de participación y formación para el desarrollo público en los entes territoriales.									
a. Implementar procesos de capacitación y formación para el desarrollo público en los entes territoriales.									
b. Estimular las capacidades y competencias en los espacios de control social en las instituciones con la gestión pública.									
c. Posicionar el control social como elemento clave de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el conocimiento, las visiones y las metas.									
d. Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones.									
e. Posicionar el control social como elemento clave de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el conocimiento, las visiones y las metas.									
f. Definir e implementar una estrategia de formación integral a las funciones y autoridades para la elaboración y ejecución de los recursos y recursos políticos.									
1. Crear un observatorio de participación y control social en salud.		NO APLICA							

Eje estratégico	LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	DEFINICIÓN DEL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	FORMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PLAZO	Fecha de cumplimiento
a. Desarrollar las metodologías de participación y representación participativa centradas en la generatividad de la participación de la población en la identificación, priorización, presupuestación, alcances en salud y la solución a los problemas de salud de su entorno.	NO APLICA								
b. Implementar los dispositivos que le permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales.		Elegir el Representante de la Asociación de Usuarios en la Junta Directiva del HUS, Comité de Ética, de acuerdo a peticiones vencidas y a la normativa vigente.	(1) Notificar a la Asociación de usuarios del HUS sobre la elección y participación de un representante ante el Comité (ANI) institucional, Aparte la elección de Regresamiento de los Usuarios en la Junta Directiva al Comité de Ética cada vez que varía su periodo, según lo establecido en la Normatividad vigente. (2) Clarificar a los representantes vencidos de los diferentes Comités sus responsabilidades a los reuniones de los diferentes Comités (Comité de Ética, (ANI), Junta Directiva)	Informe de la Asociación de Usuarios sobre la elección y participación de los representantes ante el Comité (ANI) institucional, de acuerdo a la elección de los representantes de la Asociación de Usuarios ante la elección de Regresamiento de los Usuarios en la Junta Directiva al Comité de Ética cada vez que varía su periodo, según lo establecido en la Normatividad vigente. Informe de la Asociación de Usuarios sobre la elección y participación de los representantes ante el Comité (ANI) institucional, de acuerdo a la elección de los representantes de la Asociación de Usuarios ante la elección de Regresamiento de los Usuarios en la Junta Directiva al Comité de Ética cada vez que varía su periodo, según lo establecido en la Normatividad vigente.	Directora de Atención al Usuario y/o Director de Recursos Humanos		De acuerdo a los períodos vencidos para cada integrante de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Participación Ciudadana, Según el Programa de reuniones de Comités		
c. Definir los mecanismos que permitan la participación de la población en la toma de decisiones en la inversión pública.	NO APLICA								
d. Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión.	NO APLICA								

	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1. ALCA	DIRECTORA DE ATENCIÓN AL USUARIO (E.) HUS	MELÉ JESÚS ROMÓN ESCOBAL	Kelly Toccol, Linda Equuvi
2. REVO	JEFE DE OPERACIONES Y GESTIÓN DE SERVICIOS (JAG) HUS	LEONARDO DUARTE	J. Duarte
3. PROGED	GERENTE - HUS	EDGAR SILVIO SÁNCHEZ	E. Sánchez